ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.

CO1.PCCNTR.5903525 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –

SENA Y JONNY FERNANDO CARDONA CABALLERO

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 9 de febrero de 2024, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024."*** **2.** Que, el plazo se pactó hasta el 30 de noviembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/Cte. ($43.613.490). 4.** Que **PEDRO JESÚS MIRANDA VILLAMIZAR**, supervisor del contrato, mediante justificación de martes, 29 de octubre de 2024 10:55 solicita y recomienda adicionar y prorrogar los contratos relacionados en el cuadro anterior indicando lo siguiente: "*De la manera más atenta, reenviamos ajustado según sugerencia y solicitamos su autorización a la ADICIÓN A LOS CONTRATOS que se relacionan a continuación, los cuales son ejecutados por Instructores que hacen parte del Programa de Articulación con la Educación media; a continuación, se justifica la solicitud:*

No INSTRUCTORES ARTICULACIÓN	No DE CONTRATO/INSTRUCTORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NOMBRE	VALOR ACTUAL	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO	VALOR ADICION	NUMERO DE DIAS (PRORROGA)	FECHA TERMINACION DE ADICION	ÁREAS DE FORMACIÓN
1	**CO1.PCCNTR. 5902071**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	VERONICA HERNANDEZ SABOGAL	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	DEPORTES
2	**CO1.PCCNTR. 5903418**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	DENNILSON JAFET SEGURA VIVEROS	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	INDUSTRIA
3	**CO1.PCCNTR. 5903455**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	CARLOS ALBERTO AGUDELO VARELA	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
4	**CO1.PCCNTR. 5903525**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	JONNY FERNANDO CARDONA CABALLERO	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES
5	**CO1.PCCNTR. 5913576**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	JOHNY HUMBERTO PONTON CORREA	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$4.167.856,00	28	28 de diciembre de 2024	
6	**CO1.PCCNTR. 5905127**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	NAYIBE GUTIERREZ PECHENE	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	AMBIENTAL
7	**CO1.PCCNTR. 5912168**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	ADRIANA PATRICIA LOPEZ MARTINEZ	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	AMBIENTAL - CONTRATO DE APRENDIZAJE
8	**CO1.PCCNTR. 5908450 - Cesión de contrato**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	DIEGO JAVIER MANCERA DAVILA	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	SISTEMAS
9	**CO1.PCCNTR. 5908572**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	EMILSE YAMILETH LASSO OJEDA	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.935.076,00	**13**	**13 de diciembre de 2024**	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
10	**CO1.PCCNTR. 5908579**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	DIANA SULAY PLAZA MORALES	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.935.076,00	**13**	**13 de diciembre de 2024**	

11	**CO1.PCCNTR. 5913543**	12 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	MARIA ACENETH OSPINA ALZATE	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	
12	**CO1.PCCNTR. 5914569**	12 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	SANDRA MILENA PAVA LOZANO	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.935.076,00	**13**	**13 de diciembre de 2024**	
13	**CO1.PCCNTR. 5912473**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	VICTORIA GUTIERREZ SALCEDO	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	CONTABILIZACION
14	**CO1.PCCNTR. 5913774**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	AYDEE MARIANITA CUELTAN MAYNAGUEZ	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	
15	**CO1.PCCNTR. 5914222**	9 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	MARIA FERNANDA MUÑOZ	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	SST y LOGISTICA
16	**CO1.PCCNTR. 5916299**	12 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	YAMILETH GAVIRIA GAVIRIA	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	RECURSOS HUMANOS
17	**CO1.PCCNTR. 5917304**	12 de febrero de 2024	30 de noviembre de 2024	CLAUDIA JIMENA ARENAS BELALCÁZAR	$43.613.490,00	$4.465.545	$ 148.852,00	$1.786.224,00	12	12 de diciembre de 2024	BIOTECNOLOGÍA
							TOTAL	$33.193.996,00			

Rubro Instructores actual	**$33.280.204,00**
Porcentaje	**100%**
Saldo	**$ 86.208,00**

- *En esta vigencia el año escolar en los establecimientos educativos perteneciente a municipios certificados y no certificados finaliza el 16 de diciembre de 2024, esto por disposición de los entes territoriales, por lo tanto, los procesos académicos y administrativos en las instituciones cerrarían hasta esa fecha, situación que generará demora en la entrega de los documentos para el proceso de certificación, como es el caso del paz y salvo que nos permite identificar los estudiantes que aprobaron el año escolar, después de los procesos de plan de mejoramiento instaurados por las I.E.*

Esta es una de las razones que justifican la adición de los instructores, ya que son el enlace que permitiría en ese tiempo; consolidar, revisar y apoyar el proceso de certificación, para dar cumplimiento al objetivo trazado por esta coordinación, cabe anotar que para esta vigencia tenemos 78 fichas con una población para certificar de 2492 aprendices para iniciar proceso de certificación.

LINEAS.	CANTIDAD DE FICHAS	CANTIDAD DE APRENDICES PARA CERTIFICAR
LINEA COMERCIO Y SERVICIOS	48	1541

TECNOLOGIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA (TECAI)	26	825
INDUSTRIA	4	126
TOTAL	78	**2492**

- *Es importante también considerar dejar organizado en la medida de lo posible el archivo de gestión de los aprendices que culminaron el proceso y obtuvieron su certificación, ya que de éste se deriva una considerable cantidad de documentos por aprendiz, como se puede visualizar en la imagen anterior.*

- *El acompañamiento a las ceremonias de grado, las cuales inician a partir del mes de diciembre, en donde la Dirección general solicita a los centros el acompañamiento de parte de los instructores en el proceso.*

- *Teniendo en cuenta el proceso de diversificación de la oferta en el que hemos trabajado durante esta vigencia, para evitar duplicidad de especialidades, programas reiterativamente ofertados, y permitir la continuidad de los aprendices en cadena de formación, requerimos que los instructores dejen organizados los desarrollos curriculares de los programas que se empezaran a ejecutar a partir del 2025. Cabe anotar que en la actualidad se ofertan 26 programas acorde al carácter del establecimiento educativo, de los cuales los que se encuentran resaltados inician a partir del 2025.*

ESPACIO EN BLANCO

ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5903525 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JONNY FERNANDO CARDONA CABALLERO

PROGRAMA 2025	ESTADO	EN EJECUCIÓN	VERSIÓN
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	EN EJECUCIÓN	134101	2
ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL	EN EJECUCIÓN	134104	1
RECURSO HUMANO	EN EJECUCIÓN	134200	2
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	EN EJECUCIÓN	133100	2
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	EN EJECUCIÓN	133500	1
VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	EN EJECUCIÓN	632201	1
SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	EN EJECUCIÓN	133302	1
OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	EN EJECUCIÓN	632223	2
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	EN EJECUCIÓN	134102	1
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	EN EJECUCIÓN	664212	1
RECREACIÓN	EN EJECUCIÓN	634201	1
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	EN EJECUCIÓN	233108	1
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	EN EJECUCIÓN	524704	1
PROGRAMACION DE SOFTWARE	EN EJECUCIÓN	233104	2
CONTROL DE LA SEGURIDAD DIGITAL	EN EJECUCIÓN	233103	1
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS	EN EJECUCIÓN	838109	1
MECÁNICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	EN EJECUCIÓN	837101	1
TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL	EN EJECUCIÓN	941106	1
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	EN EJECUCIÓN	222239	1
PROMOTORIA AMBIENTAL	EN EJECUCIÓN	222321	1
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	EN EJECUCIÓN	633100	1
MONITOREO AMBIENTAL	EN EJECUCIÓN	222301	1
ALISTAMIENTO DE LABORATORIOS DE MICROBIOLOGIA Y BIOTECNOLOGÍA	EN EJECUCIÓN	222114	1
DIBUJO MECÁNICO	EN EJECUCIÓN	225220	1
CARPINTERIA METÁLICA	EN EJECUCIÓN	834106	1
DIBUJO ARQUITECTONICO	EN EJECUCIÓN	225208	1

PROYECCION 2025		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS 2025, Grados 10° y 11°		
# Fichas por Programa FPI	**PROGRAMA_FORMACION**	**LÍNEA TECNOLGICA O ESPECIALIDAD**
6	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS	INDUSTRIA
3	DIBUJO MECÁNICO	INDUSTRIA
1	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	INDUSTRIA
1	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	INDUSTRIA
2	MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL	INDUSTRIA
2	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	COMERCIO Y SERVICIOS
14	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	COMERCIO Y SERVICIOS
29	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	COMERCIO Y SERVICIOS
2	ASISTENCIA EN INTELIGENCIA EMPRESARIAL	COMERCIO Y SERVICIOS
12	RECURSOS HUMANOS .	COMERCIO Y SERVICIOS
1	SERVICIOS MICROFINANCIEROS	COMERCIO Y SERVICIOS
23	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	COMERCIO Y SERVICIOS
4	RECREACION	COMERCIO Y SERVICIOS
15	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	COMERCIO Y SERVICIOS
22	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	TECAI
1	CONTROL DE LA SEGURIDAD DIGITAL	TECAI
12	**PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE**	TECAI
6	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	TECAI
9	ALISTAMIENTO DE LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA	TECAI
3	PROMOTORIA AMBIENTAL	TECAI
4	MONITOREO AMBIENTAL	TECAI
7	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	TECAI
5	OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	TECAI
1	INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS - POR DEFINIR	TECAI

- *El registro de novedades de los aprendices en la plataforma, es importante dejarlo subsanado y con las fichas cerradas, aquí los instructores juegan un papel fundamental, ya que ellos son quienes ayudan agilizar el trámite de los documentos que se requieren.*

- *Por último, los instructores apoyan los procesos de divulgación con los egresados de las instituciones educativas para posibilidad de la cadena de formación que se llevará a cabo durante el 2025.*

Consideramos que estas actividades mencionadas, son de vital importancia para culminar el cierre de procesos y el año escolar de forma óptima y efectiva."

5. Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1924 de 2024**, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Biotecnología Industrial, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto **subdirector (a) de Centro,** luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.5903525** hasta el 12 de diciembre de 2024, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el 12 de diciembre de 2024**. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/Cte. ($1.786.224)** en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente *contrato será de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/Cte. ($45.399.714). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($3.423.585). b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($4.465.545). c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/Cte. ($1.786.224)* **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1924 de 2024**, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Biotecnología Industrial. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo. **CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al **Grupo de Apoyo Administrativo,** para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista